



05 ENE 2015

DECRETO

011 - - - -

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS DE LA PLANTA DE CARGOS DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA - NIVEL CENTRAL, PARA LA VIGENCIA 2015.

El Alcalde del Municipio de Pereira, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 7° del artículo 315 de la Constitución Política, el Acuerdo No.42 de 2014, la Convención Colectiva de trabajo suscrita entre el Municipio de Pereira y el Sindicato de Trabajadores del Municipio vigencia 2014 - 2016, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo No.42 de diciembre 12 de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS INCREMENTOS SALARIALES PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL NIVEL CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, LA PERSONERIA Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", estipula en su artículo 3° que el Alcalde Municipal fijará el incremento salarial de los Trabajadores Oficiales al servicio del Municipio de Pereira de acuerdo a la Convención Colectiva de Trabajo vigente.

Que el día 20 de diciembre de 2013 se suscribió Convención Colectiva de Trabajo entre el Municipio de Pereira y la Comisión Negociadora del Sindicato de Trabajadores del Municipio para la Vigencia 2014-2016, la cual estipula en la cláusula 1 salarios: " A partir de la vigencia de la presente convención colectiva de trabajo, el Municipio de Pereira reconocerá y pagará un aumento salarial a los trabajadores (as) oficiales, en un porcentaje igual a la variación del salario mínimo mensual legal vigente, establecido por el gobierno nacional para el año respectivo, más dos (2) puntos adicionales para los años 2014, 2015 y 2016".

Que la variación del salario mínimo legal para el 2015 fue de 4.6 por lo tanto el valor del incremento a aplicar a los trabajadores oficiales al servicio del Municipio de Pereira a partir del 1° de enero de 2015, será de 4.6 más dos (2) puntos, para un total de incremento de 6.6%.

Que la Directora Administrativa de Gestión de Talento Humano y Administración de Personal, expide certificación donde señala que la planta de cargos de trabajadores Oficiales del Municipio de Pereira, se encuentra conformada por 294 cargos y su correspondiente distribución.

Que en mérito de lo expuesto, el alcalde del Municipio de Pereira,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Campo de Aplicación: El presente Decreto fija los emolumentos para los Trabajadores Oficiales del Municipio de Pereira, nivel central, para la vigencia 2015, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

A/R



05 ENE 2015

DECRETO

011 - - - - -

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS DE LA PLANTA DE CARGOS DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA - NIVEL CENTRAL, PARA LA VIGENCIA 2015.

ARTICULO SEGUNDO: Asignaciones Básicas: A partir del 01 de enero del año 2015, los emolumentos correspondientes a la planta de cargos de los Trabajadores Oficiales del Municipio de Pereira nivel central será la siguiente:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	No. DE CARGOS	VALOR TOTAL 6.6% (CONVENCIÓN)
CADENERO I	3	2.547.141.00
CADENERO II	4	2.095.972.00
CARPINTERO	2	1.941.227.00
ELECTRICISTA	3	2.252.771.00
ESTAQUERO	1	1.692.728.00
INSPECTOR DE OBRA	14	2.447.644.00
LAMINADOR	1	2.447.644.00
MAESTRO DE OBRA	3	2.747.718.00
MECANICO DIESEL I	1	3.251.778.00
MECANICO DIESEL II	3	2.527.355.00
MECANICO GASOLINA	1	2.625.814.00
OBRERO	145	1.692.728.00
OBRERO (PARQUES)	6	1.704.436.00
OBRERO DE MANTENIMIENTO	19	1.941.227.00
OBRERO DE MANTENIMIENTO I	16	1.692.728.00
OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN I	2	2.391.364.00
OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN II	1	2.095.972.0.0
OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN III	13	1.941.227.00
OPERADOR DE MAQUINARIA	27	1.988.288.00
OPERADOR DE MAQUINARIA ESPECIAL	16	2.547.141.00
PINTOR	5	1.941.227.00
PLOMEROS	4	2.095.972.00
SOLDADOR	2	2.447.644.00
TOPOGRAFO	2	2.712.450.00
TOTAL PLANTA DE CARGOS TRABAJADORES OFICIALES	294	

A/R



05 ENE 2015

011 - - - - -

DECRETO

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS DE LA PLANTA DE CARGOS DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA - NIVEL CENTRAL, PARA LA VIGENCIA 2015.

ARTICULO TERCERO: La planta de cargos de los Trabajadores Oficiales del Municipio de Pereira, se encuentra conformada por Doscientos Noventa y cuatro (294) Cargos, distribuidos de conformidad a lo establecido en el Artículo segundo del presente acto administrativo y de la certificación expedida por la Directora de Gestión del Talento Humano del Municipio de Pereira.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir del 01 de enero de 2015.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA
Alcalde de Pereira

JESUS MARIA HERNANDEZ CRUZ
Secretario de Desarrollo Administrativo

05 ENE 2015

EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
Secretario Jurídico

MARÍA ALBA MEJÍA RINCÓN
Directora Administrativa Gestión Talento Humano

Proyectó y elaboró: Sandra M. Ramirez.

Revisión legal E. J. Gómez
(p-u.)

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO****CERTIFICA:**

Que, la Planta de cargos de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pereira, se encuentra conformada por 294 cargos y su correspondiente distribución, así:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	No. DE CARGOS	VALOR TOTAL 6.6% (CONVENCIÓN)
CADENERO I	3	2.547.141.00
CADENERO II	4	2.095.972.00
CARPINTERO	2	1.941.227.00
ELECTRICISTA	3	2.252.771.00
ESTAQUERO	1	1.692.728.00
INSPECTOR DE OBRA	14	2.447.644.00
LAMINADOR	1	2.447.644.00
MAESTRO DE OBRA	3	2.747.718.00
MECANICO DIESEL I	1	3.251.778.00
MECANICO DIESEL II	3	2.527.355.00
MECANICO GASOLINA	1	2.625.814.00
OBRERO	145	1.692.728.00
OBRERO (PARQUES)	6	1.704.436.00
OBRERO DE MANTENIMIENTO	19	1.941.227.00



ALCALDIA DE PEREIRA

**CERTIFICACIONES DE LA DIRECCION
ADMINISTRATIVA DE GESTION DEL TALENTO
HUMANO**

Versión: 4

Fecha: 05-12

Página 2 de 2

OBRERO DE MANTENIMIENTO I	16	1.692.728.00
OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN I	2	2.391.364.00.
OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN II	1	2.095.972.0.0
OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN III	13	1.941.227.00
OPERADOR DE MAQUINARIA	27	1.988.288.00
OPERADOR DE MAQUINARIA ESPECIAL	16	2.547.141.00
PINTOR	5	1.941.227.00
PLOMEROS	4	2.095.972.00
SOLDADOR	2	2.447.644.00
TOPOGRAFO	2	2.712.450.00
TOTAL PLANTA DE CARGOS TRBAJADORES OFICIALES	294	

Dada en Pereira a los 02 días del mes de enero de 2015.


MARIA ALBA MEJIA RINCON
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Proyectó: José Aldineber Londoño Peláez

Para confirmación telefónica de certificados laborales de lunes a viernes de 4:00 a 6:30 PM en el teléfono 324-80-54